JUZGADO FEDERAL

SECRETARÍA PENAL NRO. 3

CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar de spués de la publicación del presente, a PABLO RAMON PALACIO, DNI. N° 21.110.971, para que comparezca ante este tribunal a los efectos que se le harán saber en el marco de la presente causa que lleva el número FSM 54138/2015, caratulada “PALACIO, PABLO RAMON S/FALSEDAD IDEOLOGICA”. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: “///pana, 15 de diciembre de 2016 ...II.- ...cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a Pablo Ramón Palacio, a efectos de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos que se le harán saber ...”. Fdo. Adrián González Charvay – Juez Federal. Ante Mí: Matías Nicholson – Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Adrián González Charvay Juez - Matías Nicholson. Secretario Federal ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS NICHOLSON SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2016 N° 99632/16 v. 04/01/2017

Fecha de publicacion: *03/01/2017*